

**REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE SIMAS
03 DE ENERO 2014**

Siendo las 8:00 horas del 03 de Enero de 2014, en el Salón Reforma del Quality Inn, se llevo a cabo la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del SIMAS Piedras Negras, con la asistencia y participación de los presentes de acuerdo al siguiente orden del día.

1. Bienvenida y Acreditacion de los Integrantes del Consejo.
2. Designacion del Secretario del Consejo
3. Programación de Reuniones del Consejo
4. Aceptacion de la renuncia del Lic. Ignacio Guajardo Galindo y revocacion de los poderes que tiene otorgados como Gerente General, ademas propuesta de la terna para designar nuevo Gerente General de SIMAS y otorgamiento de facultades.
5. Propuesta para aprobacion en su caso del Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras.
6. Propuesta para aprobacion en su caso, para la firma mancomunada de cheques expedidos
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Bienvenida y acreditación de los Integrantes del Consejo.

El Lic. Fernando Purón Johnston da la bienvenida a los consejeros asistentes a la Reunión Extraordinaria en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de SIMAS de esta nueva administración 2014– 2017, dando así por iniciada la Reunión Extraordinaria de Consejo.

2.- Designación del Secretario del Consejo.

Dando lectura al punto numero dos dentro del orden del día el Lic. Fernando Purón Johnston, Presidente del Consejo propone a los Integrantes del Consejo al Ing. Salvador Alejandro Rojas Flores, Director General de Planeación Urbanismo y Obras Publicas como el Secretario Técnico de este Consejo de SIMAS, a lo que se aprobó por parte de los Consejeros por unanimidad quedando así asentado en el libro de actas.

3.- Programación de Reuniones del Consejo.

Prosiguiendo con el orden del día y dentro del punto tres se propone efectuar las reuniones de Consejo de Simas los últimos jueves de cada mes, en un horario de 8:00am esto si no hay algún cambio para que esto se lleve a cabo, por lo que queda aprobado este punto referente a la programación de reuniones por los integrantes del consejo.

Ma. Teresa Molina Cortés



El Presidente del Consejo realiza dentro de este punto una breve intervención resaltando que desde que el entro como consejero al Consejo que fue en el periodo 2003, que en ese entonces se recaudaban en facturación cerca de \$ 5 Millones 700 Mil Pesos al mes y que actualmente se facturan \$ 11 Millones de Pesos, pero todo esto habla de que en su momento los Alcaldes anteriores como el Sr. Claudio Bres Garza o el Lic. Jesús Mario Flores hicieron lo que se tenía que hacer en su momento ya que se venía arrastrando con una costumbre de parte de los usuarios de no pagar por este servicio, de tener una cuota fija aun que se gastara más de agua, de no cuidar el agua, de no tener medidor, por lo que hoy se ha ido eficientando esto y donde el Lic. Ignacio Guajardo Galindo llego en un muy buen momento ya que hoy nos entrega buenas cuentas en números negros, con obras en proceso, obras ejecutadas, obras en ejecución con recursos propios del Sistema y esto lo dice el Director del CEAS, Juan Carlos Ayub el cual menciona que es el segundo Sistema Operador Municipalizado más eficiente en el Estado de Coahuila, quedando a la par con otros dos que son privados que son el de Ramos y el de Aguas de Saltillo, pero si especifica que hay que ver la eficiencia de cada uno ya que un contrato de agua en Saltillo esta en nueve mil pesos y aquí en Piedras Negras esta en mil quinientos así que he ahí la eficiencia.

El Presidente del Consejo resalta ante los asistentes que fue una decisión importante la de mover al Lic. Guajardo de SIMAS ya que esta es un área muy importante y que como es una persona muy responsable y dado a que el en SIMAS manejaba cerca de \$120 millones de pesos y que ahora maneja \$500 Millones de pesos, de ese tamaño es la confianza que le tiene al Lic. Guajardo y por lo mismo le pidió que se fuera a la Tesorería.

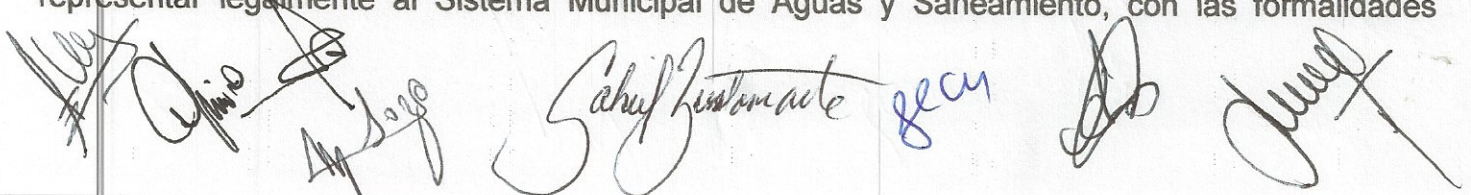
4.- Aceptación de la renuncia del Lic. Ignacio Guajardo Galindo y revocación de poderes otorgados en su carácter de Gerente General y se procede a la propuesta de la terna de donde surgirá el nuevo Gerente General del SIMAS.

Retoma la palabra el Presidente del Consejo, el cual da lectura al punto cuatro dentro del orden del día donde les manifiesta a los asistentes de la renuncia del Lic. Ignacio Guajardo Galindo como Gerente General de SIMAS, y como consecuencia la revocación de los poderes que tenia otorgados; Por otra parte se presenta terna para la designación o nombramiento del Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila y la propuesta es de las siguientes personas:

- 1.- Ing. Abel Loza Mora
- 2.- Arq. Carlos Bujanda Rodríguez
- 3.- C.P. Anteo Ayala Garza

Lo anterior con fundamento en el Decreto 287 del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano del Coahuila de Zaragoza en su artículo 5º fracción II, por lo que una vez expuestos y presentados los Curriculum Vitae de la terna, la Asamblea eligió por unanimidad de votos al C. Ing. Abel Loza Mora como nuevo Gerente General del Sistema, una vez expuesto este punto se aprueba por los consejeros la renuncia y revocación de poderes del Lic. Guajardo y la designación del Nuevo Gerente de Simas el Ing. Abel Loza Mora, así como el otorgamiento de poderes para representar legalmente al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, con las formalidades

Ma. Teresa Melina Cortés



previstas en la fracción VI del artículo Noveno del Decreto 287 de fecha 31 de agosto de 1993, y los artículos 24 y 28 de la Nueva Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Estos Poderes son los siguientes:

---A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- Con toda clase de facultades generales y especiales que de acuerdo a la ley, requieran clausula especial en los términos del primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal así como sus demás correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la Republica Mexicana y para ejercitar los mencionados poderes ante todo tipo de personas y autoridades judiciales y administrativas, ya sean civiles, penales, autoridades laborales, locales y federales; en especial para desistirse de Acciones, comprometerse en árbitros, articular y absolver posiciones, recusar jueces, aceptar cesiones de bienes, recibir pagos y otorgar recibos y cancelaciones, proseguir acciones civiles, mercantiles, fiscales, administrativas y de cualquier otro tipo de acciones civiles o criminales, incluyendo la presentación y/o el desistimiento del Juicio de Amparo, en representación del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras y desistirse de ellos, hacer todo tipo de denuncias, querellas, acusaciones o reclamaciones de cualquier tipo, representar al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras en cualquier proceso penal, constituirse en coadyuvantes del Ministerio Publico, otorgar perdones a personas acusadas cuando proceda, presentar pruebas en procesos penales conforme a lo dispuesto por el Artículo Noveno del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y de los Artículos correlativos de los Códigos Penales de los Estados de la Republica Mexicana y del Código Federal de Procedimientos Penales.

---B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.- Con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial de acuerdo a la Ley, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, del Código Civil para el Distrito Federal y los correlativos de los demás Códigos Civiles vigentes en todos los Estados de la Republica Mexicana, así como para otorgar y suscribir toda clase de documentos públicos y privados, renunciias y declaraciones de naturaleza civil, mercantil, administrativa o de cualquier otra índole conforme a la Ley, firmar y suscribir toda clase de declaraciones de tipo fiscal, incluyendo las del Seguro Social, del SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro), del Infonavit (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores), y las que correspondan a impuestos Federales y Locales de cualquier naturaleza, incluyendo las del impuesto de nominas. Las facultades del apoderado incluirán las de realizar toda clase de peticiones, consultas, gestiones y solicitudes ante todo tipo de autoridades de cualquier índole ya sean Federales, Estatales y/o Municipales, incluyendo las solicitudes de devolución del Impuesto al Valor Agregado. También se incluyen las solicitudes de todo tipo de permisos y/o autorizaciones ante cualquier dependencia gubernamental, los permisos de importación y exportación con ellas relacionados, así como todo tipo de gestiones y tramites de tipo Aduanal ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y ante cualquier otra dependencia, sea Federal, Estatal o Municipal.

---C).- PODER ESPECIAL LABORAL.- Los apoderados tendrán las facultades de Representación Patronal conforme y para los efectos de los Artículos 11, 46, 47, 134 Fracción III, 528, 692 Fracciones I, II y III, 786, 878, 880, 883 y 884 de la Ley Federal del Trabajo; El Poder que se otorga y la Representación Patronal que se confiere, se ejercitara conforme a las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa, pudiendo actuar ante o frente al o los sindicatos con los cuales existan celebrados contrato colectivo de trabajo; ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualquiera de las autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a que se

Ma Teresa Molina Cortés

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

refiere el Artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo; podrán asimismo, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales o Especiales, en consecuencia, llevaran la representación patronal para los efectos de los Artículos 11, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos en los términos de los Artículos 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo, con facultades de articular y absolver posiciones y desahogar las prueba en todas sus partes; podrán señalar domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, en los términos del Artículo 876 de la Ley Federal del Trabajo; podrán comparecer con el carácter de patrón, con toda la responsabilidad legal, bastante y suficiente a las audiencias a que se refiere el Artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo en sus tres fases: de conciliación, de demanda y excepciones; de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los Artículos 875, 876 Fracciones I y IV, 877, 878, 879 y 880 de la Ley Federal del Trabajo; también podrán acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en los términos de los Artículos 883 y 884 de la Ley Federal del Trabajo; podrán hacer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, y podrán asimismo, celebrar contratos individuales y colectivos y darlos por terminados o rescindirlos.

---Además se le otorgan al señor ING. ABEL LOZA MORA, facultades expresas para conferir y delegar poderes a terceros, por lo que hace únicamente al Poder General para Pleitos y Copranzas y Poder Especial Laboral.

---El señor ING. ABEL LOZA MORA, tendrá la Representación Legal del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, y además de las facultades señaladas, se le otorga:

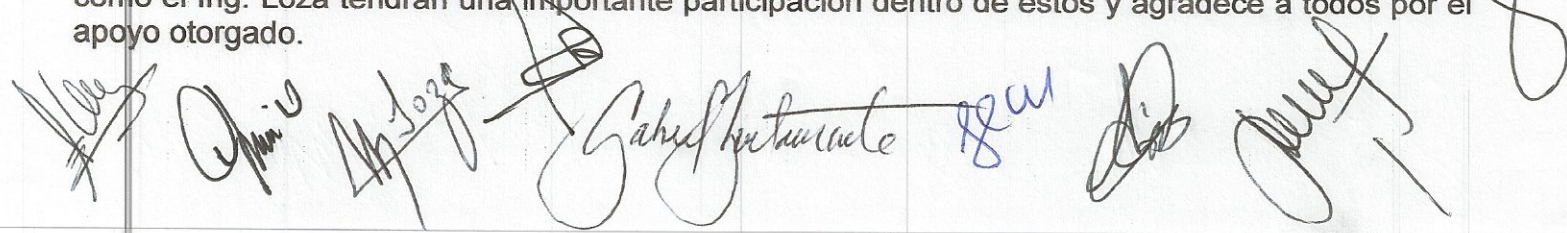
A).- PODERES CAMBIARIOS Y BANCARIOS.- Con toda clase de facultades necesarias para: (1) suscribir, endosar, avalar y en general negociar títulos de crédito en los términos de los Artículos 9º y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y; (2) para realizar a nombre del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, todo tipo de gestiones y operaciones bancarias.---El presente Poder Cambiario y Bancario lo tendrá que ejercer conjuntamente el Gerente General de Simas señor ING. ABEL LOZA MORA, con el Presidente del Consejo señor LIC. FERNANDO PURON JOHNSTON, en relación a las firmas mancomunadas de cheques expedidos por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, y en caso de Ausencia del Gerente de SIMAS firmaran la C.P. Julia Ortega Urteaga, Subgerente Comercial de SIMAS y la C.P. Ana Belia Ortega, Subgerente Administrativo de SIMAS. -----

Continuando con el orden del día, el señor LIC. FERNANDO PURON JOHNSTON, manifiesta también que durante la administración se realizaran Gabinetes los cuales son cuatro

- Gabinete Financiero
- Gabinete de Servicios Primarios de Calidad y Obras Publicas
- Gabinete de Ordenanza y Seguridad
- Gabinete de Desarrollo Social Sustentable

Estos son con el objetivo de tener más control en cuanto a acuerdos y donde el Lic. Guajardo así como el Ing. Loza tendrán una importante participación dentro de estos y agradece a todos por el apoyo otorgado.

Ma. Teresa Molina Cortés



Intervienen los representantes de CANACINTRA y RASSINI quienes felicitan al Lic. Guajardo por el buen desempeño y al Ing. Loza por su designación como Gerente.

5.- Propuesta para aprobación en su caso del Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras.

El Presidente del Consejo menciona que el pasado 1 de enero ante cabildo se aprobó al nuevo Comisario de Simas, pero en cortesía al Consejo de SIMAS se quiso que se sometiera aquí la aprobación del Comisario en figura del Lic. Miguel García Figueroa, aprobándose esta por unanimidad.

6.- Propuesta para aprobación en su caso, para la firma mancomunada de cheques expedidos.

El Presidente da lectura a este punto y pide a los asistentes aprobar este punto el cual hace referencia a las firmas mancomunadas de cheques expedidos por SIMAS las cuales serán por parte del Presidente del Consejo y el Gerente de SIMAS, siendo aprobado por unanimidad.

Por petición de los consejeros se agrega una opción mas para la firma de cheques expedidos por el SIMAS, por lo que se acordó y se autorizo por unanimidad del consejo dos firmas en caso de ausencia las cuales son la de la C.P Julia Ortega Urteaga, Subgerente Comercial del SIMAS y la C.P. Ana Belia Ortega, Subgerente Administrativo del SIMAS.

ASUNTOS GENERALES

El Alcalde dentro de asuntos generales somete a consideración de los consejeros el ratificar en el cargo de Asesor Jurídico Legal externo al Lic. Rogelio de los Reyes Castro, para que siga colaborando y prestando sus servicios en los mismos terminos y condiciones que lo venia haciendo, y se ponga a la disposición del Ing. Abel Loza Mora, y apoyando jurídicamente al SIMAS. Lo que se somete a consideración del Consejo Directivo, y siendo aprobado por unanimidad este punto.

7.- Clausura.

Una vez terminado los puntos dentro de nuestro orden del dia el Presidente del consejo da por terminada la reunion y agradece a todos los Consejeros Propietarios y Consejeros Suplentes así como invitados su asistencia a esta reunión extraordinaria y da por concluida la reunión siendo las 9:00 hrs, firmando al calce los integrantes del Consejo Directivo.

Lic. Fernando Puron Johnston
Presidente del Consejo Directivo

Ing. Abel Loza Mora
Gerente General de SIMAS

Ing. Salvador Alejandro Rojas Flores
Secretario Técnico del Consejo Directivo

Lic. Héctor Miguel García Figueroa
Comisario del SIMAS

Ma. Teresa Molina Cortés

Ing. María Teresa Molina Cortes
Director de Imagen Urbana y Ecología

Ma. Teresa Molina Cortés

C.P. Anteo Ayala Garza
Representante de CANACINTRA

Anteo Ayala Garza

Ing. Sergio Dávila Flores
Director San Luis Rassini Piedras Negras

Lic. Jesús Mario Flores Farías
Colegio de Notarios del Estado de
Coahuila Delegación del Distrito Río Grande

Jesús Mario Flores Farías

Lic. Rodolfo Chavarría Delgado
Presidente de CANACO

Rodolfo Chavarría Delgado

Ing. Gabriel Bustamante Garza
Consejo de la Industria Maquiladora

Gabriel Bustamante Garza

Sr. Alonso Esparza Sataray
Presidente Club Rotario de Piedras Negras, A.C.

C.P. José Carlos Mendoza Chizum
Representante de la Asociación de Agentes Aduanales

José Carlos Mendoza Chizum

Ing. Oscar Sandoval R.
Colegio de Ingenieros Civiles de Rio Grande A.C.

Oscar Sandoval R.

Ing. Héctor A. de Hoyos
Representante de CANACO

Héctor A. de Hoyos

INVITADOS:

C.P. Ana Belia Ortega Sánchez
Sub Gerente Administrativo

Ana Belia Ortega Sánchez

C.P. Julia Ortega Urteaga
Sub Gerente Comercial

Julia Ortega Urteaga

Lic. Rogelio de los Reyes Castro
Asesor Jurídico de SIMAS

Rogelio de los Reyes Castro

Ma. Teresa Molina Cortés

8